

# EL PRIMER ESCUDO DE LA CIUDAD DE LA TRINIDAD (BUENOS AIRES) CONCEBIDO POR SU FUNDADOR JUAN DE GARAY (1580). REPRESENTACIÓN HERÁLDICA Y SU INTERPRETACIÓN SEMIÓTICO-SIMBÓLICA (1)

DANIEL OSORIO

#### I. INTRODUCCIÓN

La ciudad de La Trinidad —hoy Buenos Aires— fue fundada por el Capitán General Juan de Garay el 11 de junio de 1580 en una ubicación geográfica muy cercana a la elegida por Pedro de Mendoza para emplazar Santa María del Buen Ayre 44 años antes, en febrero de 1536. Este asentamiento del primer Adelantado del Río de la Plata —levantado sobre la margen derecha del río homónimo— no perduró. Tras haber sido hostigada y sometida a sucesivos asedios por los indígenas, muerto Mendoza en su prematuro regreso a España, la villa fue finalmente abandonada y despoblada en 1541.

La primera capitulación acordada en la región dejó, sin embargo, un saldo muy importante para la Corona, como fue la fundación de Nuestra Señora de la Ascensión (Asunción —15

<sup>(1)</sup> Este trabajo es un extracto de mi tesis presentada ante la UNED, para acceder al título de «Experto Universitario en Heráldica, Genealogía y Nobiliaria», alcanzado en julio de 2006.



de agosto de 1537—), foco de la colonización de la Región del Guayrá (Paraguay) y centro de apoyo de expediciones futuras a la cuenca del Plata.

La Trinidad, cuyo emplazamiento era uno de los objetivos estratégicos de la tercera capitulación firmada con Juan Ortiz de Zárate, a diferencia de Santa María del Buen Ayre, fue planeada y abastecida justamente desde Asunción y estuvo dotada de recursos para la subsistencia, lo que posibilitó su efectivo desarrollo, con un arraigo más pacífico y duradero. Así fue como, luego de otras medidas de gobierno y administrativas prioritarias, a los pocos meses, los representantes de su Cabildo solicitaron a Garay que «señalara armas para la ciudad», y —aunque sujetas a aprobación real—, entre tanto «se pudiese usar de ellas».

Sin embargo, como veremos en el desarrollo de este trabajo, el escudo surgido de la inspiración de su fundador y conferido a la primitiva ciudad de Trinidad, permaneció en el anonimato de los archivos por más de trescientos años, sin haber tenido una representación gráfica conocida y difundida hasta 1909.

# II. EL MARCO HISTÓRICO (2)

Se hace necesario conocer el marco histórico y geopolítico en los territorios españoles de la cuenca del Plata, para enten-

<sup>(2)</sup> Bibliografía general de esta sección:

<sup>—</sup> ABAD DE SANTILLÁN, Diego, *Historia Argentina*, Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1965.

<sup>—</sup> Audibert, Alejandro, Los límites de la antigua provincia del Paraguay, Imprenta La Económica, Buenos Aires, 1892.

<sup>—</sup> Rubio, Julián M., en Ballesteros y Beretta, Antonio, Historia de América y de los pueblos americanos. Exploración y Conquista del Río de la Plata, siglos xvi y xvii, Salvat Editores, S. A., Barcelona, 1953.

<sup>—</sup> Diccionario de Historia de España, Revista de Occidente, Madrid, 1952.

 <sup>—</sup> GUERÍN, Miguel A. «La organización inicial del espacio rioplatense» en Tandeter, Enrique, *Nueva Historia Argentina*, Ed. Sudamericana, Bs. As., 2000



der cual era la situación en el ámbito de Buenos Aires en 1580, momento de su refundación, a más de cuarenta y cuatro años de haber sido despoblada por orden de Francisco de Irala. Ello, por cuanto considero que este escudo trasunta una simbología histórica que no puede soslayarse y que será objeto de estudio en este trabajo.

#### ESPAÑA EN EL RÍO DE LA PLATA

Cuando España empezó su exploración del Río de la Plata confrontó con Portugal, que ya había doblado el Cabo de Buena Esperanza en África y llegado por esa vía a la India. La superioridad portuguesa en las técnicas de navegación adecuadas para el Atlántico Meridional obligó a España a enviar a estas tierras a sus mejores pilotos. A pesar de ello, algunas expediciones fracasaron.

En 1516, Solís navega las aguas del «Mar Dulce», primera denominación que se dio al Río de la Plata. En 1520, la expedición de Magallanes lo nombra como el «río de Solís». En 1527, Gaboto entra en el mencionado Río de la Plata y remonta el Paraná, atraído por las leyendas de la «Sierra de la Plata». Crea un asentamiento efímero en la confluencia del río Uruguay con otro curso al que denominó «de San Salvador», zona del futuro emplazamiento de La Zaratina, que habría de fundar Ortiz de Zárate en 1574.

Poco después, Gaboto establece una fundación más formal—el fuerte Sancti Spiritus— en las costas de Santa Fe, en el actual territorio argentino.

<sup>—</sup> RELA, Walter, España en el Río de la Plata. Descubrimientos y Poblamientos (1516-1588), Club Español de Montevideo, octubre 2001.

<sup>—</sup> Relación varia de hechos, hombres y cosas de estas Indias Meridionales, textos del siglo xvi, Selección y notas de Alberto M. Salas y Andrés Ramón Vázquez. Prólogo de Gonzalo Losada. Ed. Losada, Buenos Aires, 1963.

 <sup>—</sup> Rosa, José María, Historia Argentina, Editorial Oriente, Buenos Aires, 1975.

<sup>—</sup> SIERRA, Vicente, Historia Argentina, Buenos Aires, 1975.



A continuación, Gaboto y quien estaba concesionado por el rey para idéntica empresa, Diego García de Moguer, continúan juntos la exploración, y concluyen que los medios con que cuentan no son suficientes para alcanzar la codiciada «Sierra» (3).

Estos intentos de la conquista española en la zona de la cuenca del Río de la Plata son conocidos por Portugal, que siempre pretendió su expansión más allá de lo pactado en el tratado de Tordesillas (1494). Es así que, en 1531, el navegante portugués Pedro López de Souza explora el Río de la Plata y el Delta del Paraná. La corona de España entonces pone especial atención en la necesidad de ocupar territorialmente las bocas del Plata y decide capitular el primer adelantazgo.

#### PEDRO DE MENDOZA

En esas condiciones, en mayo de 1534, Carlos V y Pedro de Mendoza firman la capitulación para la conquista del Río de la Plata. Destaco aquí algunos párrafos de ese documento que interesan en este desarrollo, respecto del propósito básico: a) (...) «os ofrecéis de ir a conquistar y poblar las tierras y provincias que hay en el río de Solís que llaman de la Plata donde estuvo Sebastián Gaboto, y por allí calar y pasar la tierra hasta llegar a la mar del Sur y de llevar de estos nuestros reynos a vuestra costa...», b) respecto de la jurisdicción delimitada (...) «podáis entrar por el dicho río de Solís que llaman de la Plata, hasta la mar del Sur, donde tengáis doscientas leguas de luengo de costa de gobernación, que comience desde donde se acaba la gobernación que tenemos encomendada al mariscal Don. Diego de Almagro...», c) respecto de los emplazamientos a construir (...) ...vos hazemos merced, ...podáis hazer en las dichas tierras y provincias hasta tres fortalezas de piedra, en las partes y Iugares que mas convengan, pareciendo a vos... ser necesarias, para guarda y pacificación de la dicha tierra...»

<sup>(3)</sup> Evidentemente se trataba de la plata del Alto Perú.



Pedro de Mendoza fue nombrado Gobernador y Capitán General del Río de la Plata y de las doscientas leguas de costa del mar del Sur hasta las dadas en capitulaciones a Diego de Almagro, para conquistar y hacer población. La expedición partió en agosto de 1535. En febrero de 1536 llegó al Río de la Plata, entró en el «Riachuelo de los Navíos», y en sus orillas el Adelantado fundó el asentamiento del «Puerto de Santa María del Buen Ayre». Se construyó una iglesia, una casa para el adelantado y numerosas chozas. Desembarcaron setenta y dos caballos y yeguas, base de la riqueza ganadera caballar de las pampas.

Los indígenas proveyeron a los españoles de alimento por un tiempo, escaso tiempo. Se envió entonces una expedición contra ellos y en la batalla murieron Diego Mendoza y treinta españoles más. La ciudad fue fortificada.

Antes, Juan de Ayolas —partiendo de Buenos Aires— había remontado el Paraná y fundado el asiento de «Corpus Christi», cerca de Coronda. Ante este éxito, Pedro de Mendoza marchó con setecientos hombres, y pocas leguas más abajo de la desembocadura del río Carcarañá fundó el «Puerto de Nuestra Señora de la Buena Esperanza», desde el cual salió Ayolas —segundo del Adelantado— en busca de las tierras del oro, es decir la mítica Sierra de la Plata.

Mendoza, muy enfermo, decidió regresar a Buenos Aires y en abril de 1537 emprendió el regreso a España, dejando como sucesor a Ayolas. El malhadado adelantado falleció en el viaje de regreso el 23 de junio de 1537.

Ayolas había remontado el Paraná hasta el puerto que llamó de la Candelaria, donde dejó a Domingo Martínez de Irala, y emprendió viaje al Perú; consiguió llegar y regresó cargado de oro y plata, pero no encontró a Irala, y después de un penoso viaje de 400 leguas, fue muerto por los indios payaguaes. Mientras, Juan de Salazar y Gonzalo de Mendoza, que iban en busca de Ayolas, fundaron el 15 de Agosto de 1537 el fuerte o real de la «Nuestra Señora de la Ascensión» (Asunción). Este lugar se habría de convertir en breve en el foco colonizador de la región, por lo menos para esa etapa.



Las villas estaban lejanas entre sí y como la población de Asunción mermaba día a día, Irala resolvió reforzarla con la población que habitaba Buenos Aires. Para ello, en junio de 1541, bajó a Buenos Aires y desmanteló la ciudad; quemó la iglesia del Espíritu Santo, la nave Trinidad que estaba encallada y todo aquello que no pudo trasladarse a los bergantines donde se estaban embarcando los pobladores.

Asunción se habrá de convertir en el emplazamiento más importante de la región, centro de población, mando y organización de expediciones. Irala, reuniendo las poblaciones recogidas de Buenos Aires, Buena Esperanza y de Asunción misma, el 16 de setiembre de 1541, se deja constituida la «Ciudad de Nuestra Señora de la Asunción», sobre la base del fuerte homónimo.

Asunción está reparada y es segura, pero está demasiado lejos de la boca del Río de la Plata —a casi 300 leguas— lo que le resta aptitud para ser punto estratégico de salida, control y vigilancia. Tarde o temprano la región del Plata debería ser repoblada.

#### ORTIZ DE ZÁRATE

Irala —quien había sido designado gobernador de Asunción— consignó en su testamento que a su muerte ocuparía el gobierno su yerno, Gonzalo de Mendoza. Fallecido éste, el Virrey del Perú nombró tercer adelantado a Juan Ortiz de Zárate (4) quien, de acuerdo con el convenio celebrado, debía traer de España familias de agricultores, obreros, vacas, caballos y ovejas; con este propósito partió para la península. En el viaje Ortiz de Zárate sufrió un importante robo por parte de piratas franceses que abordaron el navío, episodio al que se le atribu-

<sup>(4)</sup> Juan Ortiz de Zárate era oriundo de Vizcaya. Había llegado al Perú en el contingente que condujo Hernando de Pizarro, en sus veinte años. Intervino —del lado de Pizarro— en las luchas con los almagristas. También lo hizo en guerras civiles. Según se ha afirmado, habría recibido una gran fortuna en herencia que supo acrecentar y hasta llegar a ser uno de los primeros encomenderos y mineros peruanos. Fue recomendado al Rey Felipe II para el cargo de gobernador del Río de la Plata por el Licenciado Juan de Matienzo, oidor de Charcas.



ye haber retrasado su participación y menguado su influencia en la historia del Río de la Plata.

# APARECE GARAY (5)

Para la época de estos episodios Juan de Garay ya llevaba más de 25 años de experiencias en Indias. Había intervenido, entre otras misiones, en expediciones colonizadoras en el Tucumán; participó luego, con Nufrio de Chaves, de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, ciudad donde residió un tiempo. Entonces fue comisionado por el gobernador Toledo, que había sido designado a su vez por Ortiz de Zárate, para fundar una población en las provincias del Plata.

Garay organizó desde Asunción la expedición, bajó el Paraná y, con un grupo humano casi exclusivamente de «criollos» (mancebos de la tierra), fundó la ciudad de Santa Fe en 1573. El movimiento colonizador cambiaba de rumbo, y ahora venía de Asunción al Plata.

## La Capitulación de Juan Ortiz de Zárate

Repuesto del susto de los piratas, pero con menos acervo, una vez en España, Ortiz de Zárate se dirigió al Consejo de Indías y el 10 de julio de 1569 pudo firmar una capitulación, en la que le fueron encomendadas las provincias del Paraguay y Paraná y las tierras que descubriese y poblase en la vecindad con el destino anteriormente concedido a Mendoza, Alvar Nú-

<sup>(5)</sup> Juan de Garay nació en Orduña, Vizcaya, probablemente en 1528. Con catorce años se embarcó al Perú con su tío Pedro de Zárate en la armada de Blasco Núñez Vela. Participó en la expedición destinada a poblar Tarija. Asistió a la fundación de Santa Cruz de la Sierra (1561) —actualmente en Bolivia— y allí fue encomendero y regidor. Contrajo matrimonio con Isabel de Becerra, quien había emigrado a Santa Cruz desde Asunción. En Santa Cruz nacieron sus primeros hijos. En 1568 capitaneó el regreso a Asunción de decepcionados emigrantes. Se estableció allí con su familia y no se mezcló en los continuos disturbios de esa ciudad. Allí se persuadió de la necesidad de abrir una puerta al mar, dada la situación cerrada y de aislamiento de Asunción. Como luego se verá, fundó la ciudad de Santa Fe.



ñez Cabeza de Vaca e Irala. Al año siguiente, fue nombrado Adelantado y, más tarde, a su pedido, el 1 de junio se puso bajo su mando toda la costa atlántica desde el punto de su intersección con la línea de Tordesillas hasta 200 leguas al sur del Río de la Plata.

Las facultades y privilegios que se le acordaban excedían las comunes (6). No se le otorgó sin embargo el título de marqués que él había solicitado, y se lo subordinó a los resultados de su empresa; se le concedió, en cambio, el hábito de caballero de Santiago.

Esta capitulación tiene ostensibles diferencias con la de Pedro de Mendoza. Esta última procuraba frenar la expansión portuguesa, mientras que la de Ortiz de Zárate procuraba poblar y pacificar toda la región del Plata, puesto que ya entonces se habían descubierto los yacimientos de plata de Potosí y la manera de protegerlos de la avidez extranjera era «hacer pie» en el Río de la Plata. Es —como se la ha calificado— (7) una capitulación muy amplia y a la par costosa para el beneficiado, quien comprometió muchos resultados.

Por real cédula del 11 de enero de 1570, Ortiz de Zárate fue autorizado a «tocar tambores y pífianos y enarbolar banderas» a fin de poder enrolar gente para la expedición. El adelantado enfermó y por más de un año y medio no pudo ocuparse de nada. Logró que se le concediera una postergación de la partida hasta agosto de 1571. Nuevos inconvenientes, prórrogas y hasta el riesgo de suspensión de la capitulación se sucedieron en el año siguiente hasta que finalmente, en octubre de 1572, la Armada de tres navíos salió de Sanlúcar de Barrameda, con 536 personas, incluidos clérigos y cirujanos (8).

<sup>(6)</sup> Por ejemplo, se le concedía la administración suprema de justicia, la provisión de empleos provinciales, una prácticamente exención de juicio de residencia, licencia para introducir esclavos africanos en un número que finalmente se elevó a cuatrocientos y el privilegio de poder despachar dos navíos por año a Sevilla, libres de derechos de entrada y salida

<sup>(7)</sup> SIERRA, op. y loc. cit.

<sup>(8)</sup> No obstante, los alistados fueron calificados de «escoria de Andalucía», Rela, Walter, op. cit., pág. 223 y sgtes.



Por diversos motivos la expedición fue muy accidentada. A cierta impericia de los pilotos, la falta de capacidad y previsión del Adelantado y a que las viejas naves iban mal aderezadas, también se unió el infortunio. La cuestión fue que luego de muchas pericias debieron invernar en Santa Catalina (hoy Brasil). Hubo mortandad por hambre.

Reanudado el viaje y ganada la boca del Río de la Plata un fuerte viento «pampero» los arrastró e hizo encallar en la costa oriental (hoy Uruguay), frente a la isla San Gabriel. Se refugiaron en ella construyendo un emplazamiento precario, obligados por las circunstancias. Al encontrar notas dejadas por quienes habían pasado hacia España haciendo referencia a que Juan de Garay se encontraba poblando la costa del río Paraná —acababa de fundar Santa Fe el 15 de noviembre de 1573— Ortiz de Zárate le envió una carta. Le daba cuenta de su situación, solicitaba su ayuda inmediata y lo designaba lugarteniente de las ciudades que fundase.

En tanto esperaba que su pedido llegara a Garay trasladó su asiento de San Gabriel a la isla Martín García. Allí, Ortiz de Zárate reorganizó su expedición, recorrió las islas del Delta del Paraná en busca de provisiones y comenzó a remontar el Paraná, donde encontró el socorro de Juan de Garay, y con su apoyo regresó a Martín García.

Ortiz de Zárate y sus capitanes —entre ellos Garay—consideraron la fundación de una ciudad en la margen izquierda del río de San Salvador; se fundó así, el 30 de mayo de 1574, la Ciudad Zaratina o Zaratina de San Salvador. El adelantado asignó a las provincias del Rió de la Plata una denominación que no prosperó: Gobernación de Nueva Vizcaya. Invistió a Garay con el cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General de todas las provincias de su gobierno.

Tras el fallecimiento de Ortiz de Zárate —enero de 1576—, su sobrino Diego de Mendieta se hizo cargo provisoriamente del gobierno y confirmó a Juan de Garay como teniente general de gobernador y gobernador de Santa Fe. El adelantazgo —título hereditario por una vida— había de corresponderle a

#### DANIEL OSORIO



quien desposara a su hija Juana de Zárate. En 1577 la joven se casa con Juan Torres de Vera y Aragón.

#### GARAY GOBERNADOR

El 9 de abril de 1578, Torres de Vera y Aragón —que como acabamos de relatar resultó sucesor de Ortiz de Zárate por su casamiento con Juana de Zárate— designó a Juan de Garay su representante en la Gobernación del Río de la Plata, no sin oposición del virrey Toledo quien incluso trató de evitar que Garay llegara al Río de la Plata. Éste pasó entonces un tiempo en Santa Fe y Asunción atendiendo ese cargo.

Fiel defensor de los intereses y derechos de Juan Torres de Vera y Aragón, Garay desarrolló con gran empeño su tarea. Dedicó buena parte del año siguiente a una expedición al norte de Asunción para castigar y someter a algunas tribus indígenas que se habían rebelado. Ya tranquilizada la situación, había llegado el momento de realizar su mayor ideal, esto es, fundar una ciudad sobre el Río de la Plata.

# La Fundación de La Trinidad

Cuando Torre de Vera y Aragón nombró a Garay le encomendó «poblar en el puerto de Buenos Aires, una ciudad intitulándola del nombre que le pareciere y tomar posesión de ella y poner y nombrar justicia de su majestad... y demás oficiales de la dicha ciudad y sustentar la dicha ciudad».

La necesidad de esta fundación era clara, en orden al comercio y al despacho de naves de socorro provenientes de España pues no era sensato exponerlas a la travesía del estrecho (9) ni a la molesta ruta de Panamá (10).

<sup>(9)</sup> Así lo afirma Sierra, Vicente, op. y loc. cit.

<sup>(10)</sup> Diccionario de Historia de España, Revista de Occidente de Madrid, t, I, pág. 1205 y sgtes., Madrid, 1952.



El oidor de Charcas, Juan de Matienzo, recomendó a las autoridades metropolitanas en términos más persuasivos, abrir nuevas vías de comunicación con la península ibérica por la ruta del Río de la Plata hacia el Atlántico, proposición que incorporó a su libro «El gobierno del Perú» de 1567. Ricardo Levene afirma que «la repoblación de Buenos Aires ha respondido por igual al pensamiento previsor de los hombres de la conquista del Tucumán como a los de Asunción» (11).

En enero de 1580, Juan de Garay pregonó en la Asunción la repoblación del puerto de Buenos Aires. Ofreció como atractivos de esta empresa no ya el oro y la plata, sino la apropiación del ganado caballar, la distribución de solares y tierras de cultivo e indios en encomienda. Reclutó alrededor de 70 (12) personas, todos a su costa y misión. Para el transporte se dispuso de la carabela San Cristóbal de la Buena Ventura, de tres bergantines y de numerosas balsas y canoas. El ganado (13) era conducido por tierra. La expedición partió de Asunción el 9 de marzo; se detuvo en Santa Fe donde —tras otro pregón— se agregaron algunos colonos más. Llegaron al emplazamiento de la ciudad y fondearon en el Riachuelo el domingo 29 de mayo, festividad de la Trinidad, por lo cual Garay habría dado a la nueva fundación el nombre de «Ciudad de la Santísima Trinidad» (14) según algunos autores o «de la Trinidad» como señalan otros (15) y figura también en el acta de fundación que reproduce Walter Rela en su obra (16). La ceremonia fundacional se llevó a cabo el 11 de junio, después de haber limpiado lo que sería la Plaza Mayor, fecha en la que

<sup>(11)</sup> RIVAROLA PAOLI, Juan B. «La economía colonial. Asunción Paraguay», Biblioteca virtual del Paraguay.

<sup>(12)</sup> Para Sierra (op. y loc. cit) eran 60 vecinos, en gran parte criollos y mestizos. Según el *Diccionario de Historia de España*, 66 personas, 56 de ellos nacidos en el país. Diego Abad de Santillán Historia Argentina, vol. I, pág. 133 y sgtes. señala 70.

<sup>(13) 1.000</sup> caballos y 500 vacas según Diccionario de Historia de España, op. y loc. cit.

<sup>(14)</sup> ABAD DE SANTILLÁN, op. y loc. cit.

<sup>(15)</sup> José María Rosa, Historia Argentina, vol. I, pág. 167 y sgtes.

<sup>(16)</sup> Ver op. cit., pág. 259



Garay además nombró su primer ayuntamiento. Designó dos alcaldes ordinarios y seis regidores; el Cabildo se constituyó de inmediato. En los meses siguientes se repartieron los solares y tierras para chacras y finalmente, a los indios. Ayuntamiento y Cabildo con la presencia de Juan de Garay eligieron a San Martín de Tours como patrono de la Ciudad (17).

En la misma sesión, a instancias de los cabildantes, Juan de Garay señalará armas para la ciudad. Esta sesión será tratada más extensamente en próximos títulos de este trabajo.

La fundación de Buenos Aires fue bien vista en el Perú, que inició por vía de este puerto su comunicación con España. Sin embargo, en Asunción y en Santa Fe, Buenos Aires era considerado algo así como un lugar de destierro. Con los años llegó a convertirse en el mayor centro de población de América del Sur.

Se ha dicho —entiendo acertadamente— que Juan de Garay transformó los rumbos de la conquista y fijó definitivamente con la población de Buenos Aires, el centro político de la región, para iniciar así la era colonial con desarrollo económico propio que habría de consolidar después su yerno, Hernando Arias de Saavedra —Hernandarias—.

# III. EL TEMA DEL BLASÓN DE LA CIUDAD

IMPORTANCIA DEL ESCUDO PARA LAS CIUDADES COLONIALES HISPANOAMERICANAS

Tal como lo ha señalado Francisco Domínguez Compañy (18) «De hecho y de derecho la gran mayoría de las ciudades es-

<sup>(17)</sup> El mismo día en que se reunieron los cabildantes para la asignación de un escudo de armas también se había dispuesto designar el patrono de la ciudad. Se refiere que los cabildantes colocaron los nombres de distintos santos «candidatos» en un sombrero extrayendo uno de ellos, cuando San Martín de Tours fue tomado por primera vez, parece que no conformes con la patria del santo, se devolvió la papeleta, repetida la operación la segunda extracción volvió a favorecer a San Martín.



pañolas tenían sus blasones. Era una concesión que normalmente hacia la corona a petición de parte interesada, generalmente manifestada en sus reuniones capitulares. Una vez formalizado el deseo en un acuerdo del Concejo, o directamente se solicitaba la concesión a la corona .El deseo de los vecinos de las ciudades americanas de que su ciudad poseyera un escudo otorgado por la corona, se manifiesta desde muy pronto en la mayoría de ellas y así vemos que frecuentemente las cédulas de concesión siguen de pocos años a las actas de fundación. No sólo a las ciudades, sino también a las islas, y posiblemente a otras regiones americanas, se les concedió el privilegio de usar escudo. Así por ejemplo, Herrera nos dice en su Historia que se le señaló a Cuba porque con anterioridad se había otorgado a otras islas. Según sabemos, el Rey accedía a lo solicitado por las ciudades en premio a su lealtad y a los servicios prestados, o como dice una de las reales cedulas "porque es cosa justa y razonable que los que bien sirven sean honrados". Las cedulas reales, después de justificar la concesión otorgada les concede a las ciudades el derecho de usar en sus pendones, mazas y sellos el escudo de armas solicitado describen con detalle su forma distribución interna y los colores de sus diferentes componentes, que no siempre eran interpretados de la misma manera, originando una serie de diseños que variaban con el tiempo y la calidad o imaginación del artista que lo componía pero que de todas maneras satisfacía los deseos de ser honrados y ennoblecidos. Este deseo de ennoblecerse colectivamente es una característica muy generalizada e iniciada desde la fundación de las primeras ciudades en las Antillas, que muestra una de las características que distinguen a los primeros pobladores y que perdura a lo largo de toda la colonia.»

Los empecinados cabildantes al parecer devolvieron otra vez su nombre al sombrero y cuando al retirar en tercera oportunidad una tercera papeleta y al salir favorecido San Martín de Tours, se rindieron a la decisión del Señor...

<sup>(18)</sup> La vida cotidiana en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista, Ed. De Cultura Hispánica. Centro hispanoamericano de cooperación, Madrid, 1978, págs. 215 y sgtes.



El texto trascripto es ilustrativo de la importancia que tenía para una «ciudad indiana» la posesión de blasón concedido por Real Cédula. La iniciativa partía generalmente de sus consejos o cabildos para luego seguir el trámite de reconocimiento Real. Tal fue el caso de La Trinidad.

Pocas ciudades del actual territorio de la República Argentina tuvieron el privilegio de tener escudo de armas conocido. Es el caso de Córdoba —en su acta de fundación adjuntó un dibujo a pluma del blasón propuesto—; el de Santiago del Estero —se conoce una descripción cuyos esmaltes debo investigar— y el de San Juan de la Frontera —le fue concedido el escudo de su fundador, Jufré de Loaysa—. No se ha podido encontrar información alguna respecto de Santa Fe, San Juan de Vera de las Siete Corrientes, Concepción del Bermejo —desaparecida—, y menos aún de la efímera Zaratina.

#### EL ESCUDO DE ARMAS DADO POR GARAY: UN ILUSTRE DESCONOCIDO

En el título anterior nos referimos a la importancia que tenía para las ciudades de América la posesión de escudo de armas concedido o refrendado por la Corona. En el área del Plata, durante el período de Pedro de Mendoza no hay ninguna referencia acerca de blasonamiento de ciudades o escudos de fortalezas en el alcance de su acción. Sólo con la fundación de Garay aparece un emblema para la ciudad de La Trinidad. Los representantes del Cabildo de La Trinidad, en 1580 —a cuatro meses de fundada—, solicitaron a Garay que «señale armas para la ciudad», para poder gestionar luego su aprobación real, pero entre tanto «poder usar de ellas». Así fue que el día 20 de octubre de 1580, el teniente general Juan de Garay da a la ciudad sus armas, lo que resulta del Acta del Cabildo de ese día (19), «...En la ciudad de la trinidad que es en el puerto de

<sup>(19)</sup> Acta del Cabildo del 20 de octubre de 1580, transcripta por Peña, Enrique en *El escudo de Armas de la Ciudad de Buenos Aires*, M.C.B.A., reimpresión 1972.



buenos ayres provincias del río de la plata...» señala las armas de la misma «...una águila negra pintada al natural con su corona en la cabeza, con quatro hijos devaxo demostrando que los cria, con una cruz colorada sangrienta que salga de la mano derecha y suba mas alta que la corona que semexe la dicha cruz a la de calatrava y lo cual esta sobre campo blanco, y estas dixo que señalaba y señalo por armas desta ciudad la rrazon de lo qual y del dicho blason es el aver venido a este puerto con fin y proposito firme de ...ensalyar la santa fe catolica y servir a la corona real de castilla y leon y dar ser y aumentar los pueblos desta governacion que a quarenta años que estan poblados y serrados e yvan en gran disminución y esto da por declaracion de las dichas armas».

La aprobación de la solicitud enviada a España tardaría mucho en firmarse; llegaría después de la muerte violenta de Garay por los indios, en los siguientes términos «en la villa de Madrid a XX días del mes de setiembre de mil e quinientos y noventa y un años, los señores del consejo rreal de las yndias, aviendo visto los capítulos de la instrucción quel cavildo justicia y regimiento de la ciudad da la trinidad é puerto de buenos aires dio a beltrán hurtado para que conforma a ella pidiese a su majestad en el consejo se proveyese cerca dello, dixeron que cerca de lo contenido en al dicha instrucción y de lo pedido por el dicho beltran hurtado, proveian y proveyeron lo siguiente.

Primeramente en quanto la dicha ciudad pide se le conforme la fundacion de la dicha ciudad y los capitulos y mercedes que en su rreal nombre diço el general juan de garay e particularmente las armas que le señalo – dixeron quelas señalaban y señalaron por armas las que aquel dicho juan de garay les señalo y se les da cedula para que dicha cuida pueda usar y use dellas» (20).

El escudo concebido por Garay del águila y sus crías se desnaturalizó muy pronto. En efecto en 1615, a veinticuatro años de la comunicación de la aprobación por el Honorable Consejo de Indias —1591—, se produce una lamentable confusión. A propuesta del Alcalde ordinario Víctor Casco, un pla-

<sup>(20)</sup> Ver Peña, Enrique, op. cit.



tero —Melchor Migues— es condenado a tallar en plata las armas de la ciudad. Debió de haber recibido indicaciones muy diferentes de la imagen concebida por Garay ya que labró «un pellicano, con cinco hixos», en lugar de un águila con cuatro aguiluchos. Evidentemente la esencia emblemática del blasón se había perdido.

Un testimonio sorprendente de la lamentable pérdida del blasón inspirado por Garay lo constituye la Introducción al Censo de Buenos Aires de 1887, que incluye una investigación heráldica efectuada por el erudito Andrés Lamas (21), a pedi-

Mi querido amigo y Sr. Pelliza, en un informe que me fue pedido por la municipalidad de Montevideo, le decía lo siguiente: Sobre el primer Escudo de Armas de la ciudad de Montevideo, no se conoce níngún documento escrito originario ó fehaciente; y esto mismo sucede respecto á la ciudad de Buenos Aires. Pero si esta falta, que todavía no puede declararse irreparable, no nos permite, al menos por ahora, establecer la fecha y los términos de las respectivas concesiones, tenemos los Escudos de Armas de las dos ciudades trasmitidos auténticamente y perpetuados por sus antiguos Cabildos, en las diversas medallas e conmemorativas que fundieron ó acuñaron en la época colonial. (La primera medalla de Buenos Aires, en la que, por supuesto, se encuentra el escudo de esa ciudad, es la de la jura de Fernando VI, año de 1747). Para afirmar que no se conocía documento escrito ó fehaciente del Escudo de Armas de Buenos Aires, he tenido los siguientes fundamentos: 1.º La seguridad que me dio el Secretario de la Municipalidad, de que no se había encontrado en los libros del Cabildo noticia ni referencia alguna á la concesión ú origen del Escudo de Armas de esta ciudad. 2.º La confirmación que implícitamente le daba á esa falta de noticia ó documento originario, la Ordenanza Municipal de 22 de julio de 1856, que al establecer el escudo y sello de la corporación, declara que queriendo conservar la tradición, adopta el que usaba el antiguo Cabildo. 3.º El hecho de que en los libros más abundantes en noticias de los escudos de armas concedidos á las ciudades americanas, como, por ejemplo, el Teatro Eclesiástico de Dávila y el Diccionario Geo-Histórico de Alcedo, no he encontrado nada que se refiera á la del Río de la Plata. Creo que, día más, día menos, en los papeles viejos arrinconados en nuestros archivos ó en los de Sevilla y Simancas —¡Ojalá! Dios me diera los medios de visitarlos!— han de aparecer, con otros documentos de mayor importancia, las Reales Cédulas de las respectivas concesiones. Respecto al simbolismo del Escudo trasmitido por el Cabildo, solo D. Juan Martín Pueyrredón -él solo- ha desconocido á la paloma simbólica del puerto de la Santísima Trinidad. La explicación, singularísima, de ese caballero, está consignada en una solicitud presentada al Gobierno Español en 1807, como apoderado del Cabildo de Buenos Aires, en los siguientes términos:



do del Cabildo de Montevideo, sobre la armas de Buenos Aires y de Montevideo. El resultado fue poco feliz: no encontró referencias bibliográficas ni halló nada en los archivos. Solamente, de acuerdo a lo que expresa Lamas, la posibilidad de seguir indagando en Sevilla o Simancas.

En tiempos cercanos a la celebración del Centenario de 1910, siguiendo la línea de revisión y revalorización hispanista, el entonces Intendente (22) de la ciudad de Buenos Aires, Don Manuel J. Güiraldes encargó al historiador señor Enrique Peña una investigación orientada a recuperar información documentada del blasón de Garay. Peña viajó al Archivo de Indias de Sevilla; recogió allí testimonios de las actas de Cabildo contemporáneas de la fundación donde constaba la descripción del blasón inspirada por el Señor Teniente Gobernador Juan de Garay. Con el valioso documento de las armas que Garay había dictado para La Trinidad, encargó al pintor Miguel Velasco la interpretación y representación del escudo dictado en la mencionada sesión del 20 de octubre de 1580.

Miguel Velasco fue elegido por ser, además de diestro pintor, especialista en «trabajos heráldicos». El señor Peña presenta el trabajo de Velasco, para refrendarlo y aprobarlo, ante el Archivo General de Indias (Sevilla, España). Esta es la primera vez que la descripción de Juan de Garay toma forma. En el «Anexo» de las ilustraciones —figura N.º 1— se encuentra este blasón.

El 3 de mayo de 1909, el Secretario del Archivo General de Indias Don Vicente Llorens Asensio, Certifica; «Que el escudo de armas que acompaña esta certificación —el presentado por Enrique Peña— y que lleva mi firma y el sello de este Archivo,

Sobre ondas de mar dos embarcaciones y una áncora dentro del agua, todo de plata; y en la parte alta gaviota ó ave fría, volante entre nubes sobre un celaje oscuro, —que son las armas que ha tenido hasta aquí la ciudad—. Por el momento, mi querido Pelliza, no tengo más que lo que dejo escrito en contestación á su apreciable carta. Siempre muy suyo y con vivo deseo de verlo. Febrero 28 de 1888. Andrés LAMAS. Tomado de: *Crónica abreviada de la ciudad de Buenos Aires*. Sin datos ed., 1910.

<sup>(22)</sup> Esta jerarquía en la ciudad de Buenos Aires, se corresponde con la de Alcalde en ciudades y villas españolas.



está de acuerdo con la descripción contenida en un documento que se conserva en el mismo» (Archivo). En otros términos: no se había conocido una representación icónica de este blasón surgido de la inspiración del Capitán General, delegado en línea directa del Adelantado, por más de tres siglos.

Una breve historia del escudo vigente para Buenos Aires (1649-2006)

Señalamos el año 1649 como principio de los blasones de Buenos Aires oficialmente conocidos, ya que, como acabamos de relatar la representación ideada por Garay «el águila y los aguiluchos» se pierde muy pronto por falta de registro y representación adecuada. Ninguna otra mención de armas de la ciudad se hace durante más de treinta años.

¿Cuál es entonces la historia del escudo de armas que tuvo luego oficialmente la ciudad ignorando que la impronta de su fundador le estaba concediendo un blasón de fuerte cuño simbólico?

En 1649, desconociendo la existencia del escudo ideado por Garay, el Gobernador Jacinto Láriz propone al Cabildo que —al igual que otras «çiudades destos Reynos»— se acuerden «armas para la ciudad». Así se hizo y la representación icónica principal hizo alusión al puerto —ondas del Río de la Plata y un ancla—, y en jefe coloca la paloma emblemática del Espíritu Santo.

Con el correr del tiempo ese escudo fue objeto de una gran transformación. Se le agregan dos navíos, carabela y bergantín, que afirmará la denominación de Puerto de Buenos Aires sobre la de Trinidad, nombre que caerá definitivamente en desuso. Efectivamente el 5 de octubre de 1716, el rey Felipe V da concesión de título y armas a la ciudad de Buenos Aires. En una cédula fechada en el Palacio del Buen Retiro, otorga el título de «Muy Noble y Leal Ciudad de Buenos Aires», y convalida un escudo de armas con dos buques anclados en un mar espumoso de plata y una paloma volando sobre cielo celeste.



Este diseño —que incluye los navíos— se introdujo por primera vez en la acuñación de monedas alusivas de la coronación de Fernando VI —1747—.

Asimismo considero digna de mención una representación muy gallarda de estas armas —de los dos navíos—, confeccionada durante la época de las invasiones inglesas, cuando se alistaba la defensa de la ciudad de Buenos Aires, que habiendo sido reconquistada en 1806 —con ayuda de tropas de Montevideo— de la captura sufrida por parte del ejército inglés, se preparaba para un seguro segundo ataque en 1807.

El regimiento de Voluntarios de Buenos Aires tuvo su bandera coronela con el blasón de la ciudad bordado en hilos de plata sobre terciopelo. Muestra un par de navíos anclados, enfrentados —con llamativos mascarones de proa— de diseño muy atractivo y equilibrado, y, llamativamente, sus anclas visibles y expuestas en su totalidad (23).

La escasa —casi nula— vocación local a blasonar respetando las reglas heráldicas puede comprobarse si se sigue el recorrido icónico posterior del escudo de la ciudad. Avanzada la época independiente, con la reorganización nacional argentina, Buenos Aires asumió en 1856 un blasón «de síntesis», de formato oval —clásico de los escudos nacionales posteriores a la independencia— que ostenta la paloma radiante, dos navíos en ondas de agua, de las que emerge el extremo o uña de un ancla. Durante décadas se usó este escudo, vigente al momento de la investigación de Enrique Peña (24).

Alrededor de la iconografía de las dos naves se van produciendo versiones «libres» hasta que finalmente, el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires por ordenanza del 3 de diciembre de 1923, especifica en seis puntos descriptivos, muy detallados, una representación naturalista de «la paloma radiante y un par de navíos anclados (una carabela y un bergantín) en el río de la Plata» todo en un campo

<sup>(23)</sup> Pieza expuesta en el Museo Histórico y Colonial de la Villa de Luján (Provincia de Buenos Aires).

<sup>(24)</sup> Ver anexo imágenes, Nro. 4.



oval, determinando así el escudo que la ciudad de Buenos Aires ha ostentado desde hace ochenta y tres años. Basta con leer estos términos descriptivos para comprobar el desapego a las reglas heráldicas, aun en su sistemática descriptiva. Así, no se procede por niveles: campo, piezas, muebles; no hay metales, tampoco esmaltes. Lamentablemente esta actitud es muy frecuente en la heráldica municipal argentina.

# Blasonamiento del escudo de Garay para La Trinidad ajustado a reglas heráldicas

A partir de las armas conferidas por Garay, esto es, «...una aguila negra pintada al natural con su corona en la cabeza, con quatro hijos devaxo demostrando que los cria, con una cruz colorada sangrienta que salga de la mano derecha y suba mas alta que la corona que semexe la dicha cruz a la de calatrava y lo cual esta sobre campo blanco», iremos primero recorriendo ordenadamente los puntos que se considere necesario esclarecer:

# Esmalte del águila

Obviamente se alude a que el águila sea representada del esmalte «sable» —color heráldico negro—. La indicación «al natural» podría prestarse a confusión pues de acuerdo a reglas heráldicas, las figuras representadas «al natural», se pintan del color propio que tienen en su naturaleza (25). Tal vez obedezca a esta razón que el pintor Miguel Velasco —me estoy refiriendo a la ilustración que acompaña mi trabajo— (26), siguiendo la buena estética que prevaleció en toda su ejecución, haya pintado el águila madre y los aguiluchos emplumados de color pardo castaño, perfectamente entonados con el color del

<sup>(25)</sup> Ver entre otros, Vicente de Cadenas y Vicent, Fundamentos de Heráldica, Instituto Salazar y Castro, Ed. Hidalguía, Madrid, 1975.

<sup>(26)</sup> Ver anexo imágenes, imagen Nro. 1.



águila ibérica, y haya hecho caso omiso de la indicación del esmalte sable o color negro. Se trata —según entiendo— de un error heráldico originado en la atención prevalente a la visión estética del pintor. Ahora bien, como nuestro propósito es ceñir la figura a reglas del blasón, debiéramos rectificarlo. El águila y sus crías deben representarse de «sable».

#### Esmalte o metal de la corona

Con respecto a la corona, que algunos dan por sobrentendida de oro, considero que al no haber sido especificada así en la descripción original, que no lo fue, corresponde presentarla «de lo mismo» (sable) que el águila.

La corona se entiende entonces como una corona sin concesión especial.

Agrego un párrafo con el ejemplo de las armas concedidas a la ciudad de Santa Fé de Bogotá, donde su águila de sable coronada de oro, está señalada expresamente (27):

«...Por El escudo original de Santa Fe de Bogotá fue concebido por el Emperador Carlos V de España para todo el Nuevo Reino de Granada, por real cédula de fecha 3 de diciembre 1548, dada en Valladolid. En este documento leemos: la presente hacemos merced e queremos e mandamos que agora y de aquí en adelante la dicha provincia del dicho Nuevo Reino de Granada e cibdades e villas della hayan e tengan por sus armas conocidas un escudo que en medio dél haya una águila negra rampante entera, coronada de oro, que en cada mano tenga una granada colorada en campo de oro, y por orla unos ramos con granadas de oro en campo azul, según que va pintado y figurado, ...» (28).

# ¿Águila contornada?

A mi juicio, el desajuste icónico más evidente del blasón que nos ocupa, entre la interpretación artística de Miguel Ve-

<sup>(27)</sup> Ver anexo imágenes, Nro. 6.

<sup>(28)</sup> www.utadeo.edu.co/presentacion/escudo.php, pág. web consultada el 18/5/2006.



lasco y una correcta interpretación heráldica, lo constituye la postura en que el pintor dispuso el águila. Una vez más, seguramente condicionado por la composición del dibujo, quizás para acomodar mejor una Cruz de Calatrava de gran porte que participa activamente del diseño —de estilo decorativo con fuerte reminiscencia de la forja—, coloca al águila con la mirada en dirección opuesta a ese signo, no la mira, no le rinde homenaje. Tengamos en cuenta que el águila sosteniendo la Cruz constituye un mismo mueble en términos heráldicos, esto es, una sola unidad semiótica. La posición en que el ave está colocada por Velasco se designa como contornada y debe estar expresamente indicada y obedecer a alguna causa para que se decida blasonar de ese modo. Obviamente ya podemos anticipar que no se trata de motivo o prescripción heráldica alguna —sino de diseño postural— para que el águila aparezca volteando la cabeza a la Calatrava.

En efecto, confirmando esta representación, y tal como entre otros lo ha señalado Martín de Riquer aludiendo al águila, «Se la representa —si no hay otra indicación para este mueble—con las alas extendidas, las patas abiertas y por medio de ellas la cola baja y esparcida. De perfil mirando al lado diestro del escudo con pico y un ojo. Cuando el pico es de diferente esmalte se le dice picada "de tal". Cuando las patas son de esmaltes diferentes se la denomina membrada, cuando las uñas, uñada; cuando el ojo, encendida. Cuando mira al flanco siniestro, contornada. Coronada cuando lleva corona...» (29) «toda figura animada que no esté de frente y no conste expresamente aclarado debe colocarse mirando al flanco diestro» (30).

## Las crías o hijos

Los aguiluchos han sido dispuestos siguiendo la normativa de la composición pictórica y no la simetría heráldica.

<sup>(29)</sup> Manual de Heráldica Española, pág. 31 y sgtes.

<sup>(30)</sup> Íd., pág. 47 y sgtes.